



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 18 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190033000	Ordinario	Alfredo Enrique Granados Varela	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/07/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001310501220190038500	Ordinario	Dollys Echeverria Cifuentes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	15/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Ordena Entrega De Costas, Termina Proceso Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

26aae891-f2b4-4fe8-9d43-40ed49d9447f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 18 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200000500	Ordinario	Jose Miguel Panza Figuroa	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	15/07/2022	Auto Decide - Primero: Aceptese El Desistimiento A La Demanda Solicitado Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: No Condenar En Costas A La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En Precedencia.Tercero: Declárese Terminado El Presente Proceso.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

26aae891-f2b4-4fe8-9d43-40ed49d9447f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210016000	Ordinario	Lesly Tulia Revollo Rosales	Ministerio De Hacienda Y Crdito Publico, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	15/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 02:30 Pm Del Día Jueves 11 De Agosto De 2022, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada De Que Tratan El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Lo Dispuesto En La Ley 2213 De 2022, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

26aae891-f2b4-4fe8-9d43-40ed49d9447f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 18 De Julio De 2022



08001310501220200002300	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Wilman Gutierrez Ortiz	15/07/2022	Auto Niega - Primero: Negar La Solicitud De Nulidad Presentada Por El Apoderado Judicial De La Entidad Demandante Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Conforme A Las Razones Expuestas En Precedencia. Segundo: Dejese Sin Efectos El Numeral Tercero Del Auto De Fecha 22 De Septiembre De 2020, Conforme A Lo Esbozado En Precedencia. Tercero: En Consecuencia, Remítase Por Secretaria El Presente Proceso A La Sala Plena De La H. Corte Constitucional, De Conformidad A Lo Establecido En Esta
-------------------------	---------------	----------------------------------------------------------------	------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

26aae891-f2b4-4fe8-9d43-40ed49d9447f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Providencia.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

26aae891-f2b4-4fe8-9d43-40ed49d9447f